

MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

Examínenlo todo, quédense con lo bueno. Apártense de toda clase de mal
(1 Tes 5, 21-22)

Al Pueblo de Dios A los hombres y mujeres de buena voluntad.

Al culminar nuestra Primera Reunión Ordinaria Anual, los Obispos de Guatemala sentimos el deber espiritual y ciudadano de dirigir a todos nuestros hermanos guatemaltecos un mensaje que pueda ayudarnos en el discernimiento de una de las realidades de la vida social que más nos afectan con urgencia: la participación en la acción política. En ella, "los cristianos deben cumplir sus deberes ciudadanos"¹.

Los fieles laicos no pueden renunciar a la responsabilidad de la participación política que les corresponde, entendida como la multiforme actividad económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común².

Es deber de los Obispos contribuir desde el Evangelio a la esperanza de los hombres y mujeres de hoy³, sobre todo cuando vemos tantas realidades que contradicen los valores del Reino de Dios. Queremos en esta ocasión ofrecer a todos nuestros hermanos y a todos los ciudadanos guatemaltecos, algunas orientaciones que nos ayuden a buscar el bien común en las decisiones políticas para que este proceso electoral que iniciamos sea vivido como verdadera respuesta democrática a las aspiraciones más sentidas de paz, de justicia y de solidaridad del pueblo guatemalteco.

Reconocemos que el próximo proceso electoral encuentra una Guatemala marcada por graves carencias: inseguridad ciudadana, violencia generalizada, narcotráfico, deterioro de la calidad de vida, especialmente en el campo, por la crisis cafetalera, ingobernabilidad como consecuencia de la corrupción, estafas bancarias, acoso a los defensores de derechos humanos y vulnerabilidad del sistema de justicia. Por todo ello queremos una vez más recordar los pilares que el Papa Juan Pablo II propone como fundamento de la paz: *la verdad, la libertad, la justicia y el amor*⁴.

¹ Cfr CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, 2240.

² Cfr JUAN PABLO II, Carta apostólica *Christi fideles laici*, 42

³ Cfr X ASAMBLEA DEL SINODO DE LOS OBISPOS, Octubre del 2002.

⁴ JUAN PABLO II, Mensaje para la *Jornada mundial de la paz*, 1 de Enero del 2003, en el 40 aniversario de la Encíclica del Beato Juan XXIII "Pacem in terris".

I. Ante el próximo período electoral, percibimos en el pueblo desconfianza y fundada preocupación:

- 1) Constatamos la desconfianza con la que muchos conciudadanos esperan el desarrollo del proceso electoral: temor a que éste sea ocasión de un repunte de la violencia, de búsqueda desenfrenada de intereses egoístas de grupos particulares que han encontrado en la política un medio de enriquecerse inmoralmente.
- 2) Percibimos el temor que tales actitudes favorezcan la apatía frente al grave deber ciudadano de participar responsablemente en la vida política. Muchos desconfían de los políticos por considerarlos ajenos a la verdad y lejos de la preocupación por el bien de todos.
- 3) Lamentamos que pueda favorecerse irresponsablemente la llamada "industria de lo político" con la que se manipulan las necesidades de las personas menos favorecidas y se promueven pactos entre los más influyentes, con tal de llegar al poder.
- 4) Es una realidad la pérdida de los valores cívicos y morales cuando vemos que se rebaja la dignidad de la persona y se vende el voto por un mínimo e inmediato beneficio.
- 5) Finalmente, percibimos el temor de que no exista un verdadero respeto a la Constitución en la transparencia de la propuesta de los candidatos a los cargos públicos.

II. El proceso electoral: ocasión para reafirmar la dignidad de la persona humana y el Estado de Derecho:

- 1) Con el Papa Juan Pablo II creemos que no se puede separar a Dios del hombre, ni la política de la moral⁵. El ejercicio del voto exige una conciencia recta que privilegie la promoción de la dignidad humana, el bien de orden público, la justicia, la paz y la convivencia pacífica entre los sectores sociales, la libertad e igualdad, el respeto a la vida y al ambiente, así como la solidaridad para con los más necesitados⁶.
- 2) Hacemos un llamado a todos los ciudadanos a rechazar el que la "industria de lo político" se convierta en medio de compraventa de votos, en manipulación de la ignorancia de la realidad nacional, en ejercicio de fundamentalismos religiosos falsamente cristianos. Igualmente urgimos a rechazar que en este período se utilicen la ofensa, la violencia, la rapiña y la mentira como medio de capitalizar al voto popular. Tales realidades contribuyen al desencanto, a la frustración y a la apatía en la participación política que tanto daño hacen a la Nación.

⁵ Cfr JUAN PABLO II, JUAN PABLO II, *Carta en la proclamación de Santo Tomás Moro como patrono de los Gobernantes y de los Políticos*, Año 2001.

⁶

III. Unidad entre fe y vida: exigencia fundamental en la actividad política.

Como en otras ocasiones, recordamos:

- 1) Que el voto es un derecho y al mismo tiempo una obligación moral de todo ciudadano.
- 2) Que la Conferencia Episcopal, los sacerdotes, las religiosas y los religiosos no apoyan a ningún partido u organización política.
- 3) Que cada cristiano debe tomar conciencia de su responsabilidad ciudadana en la actividad política, y sobre todo, en la necesaria unidad entre fe y vida que exige el Evangelio.

IV. El voto debe ser responsable y libre.

A la luz de las urgencias éticas por las que se debe regir la conciencia de todo ciudadano, pero principalmente de quienes pretenden postularse para representar al pueblo en los cargos públicos, recordamos:

- 1) La exigencia de votar por quien garantice el cumplimiento del primer artículo de la Constitución de la República: "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia. Su fin supremo es la realización del bien común"⁷.
- 2) La exigencia moral de votar por aquella persona, partido o comité cívico que garantice efectivamente, la defensa de los derechos humanos, principalmente el derecho a la vida.
- 3) La exigencia de votar por aquel partido que sea capaz de respetar y cumplir los Acuerdos de Paz.
- 4) La exigencia de votar por aquel partido que presente un programa de gobierno realista y transparente.
- 5) La exigencia de votar por aquellos candidatos honestos, honrados, capaces y de reconocida integridad moral.
- 6) La exigencia de votar por aquel partido o candidato que combata la impunidad, luche contra la corrupción, el crimen organizado y el narcotráfico.
- 7) La exigencia de votar por quienes respeten y promuevan la realidad pluriétnica de nuestro país, salvaguardando las culturas y promoviendo su riqueza.

⁷ CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Art. 1.

8) La exigencia de votar por aquel partido que defienda las conquistas sociales de la población y nos represente dignamente en el ámbito internacional ante las condiciones de un mundo económicamente globalizado.

Al compartir con el Pueblo de Dios nuestras convicciones, preocupaciones y esperanzas, animamos a todos a mantener vivo el entusiasmo para participar en las responsabilidades políticas, promoviendo en todo momento el bien común.

Por intercesión de la Santísima Virgen María, pedimos al Señor de la Historia que ilumine nuestras conciencias para que podamos realizar en todo momento la sabia recomendación del Apóstol San Pablo: *Examínenlo todo, quédense con lo bueno. Apártense de toda clase de mal.*

Guatemala de la Asunción, 9 de mayo del 2003.

✠Rodolfo Quezada Toruño
Arzobispo Metropolitano de Guatemala
Presidente de la CEG

✠Victor Hugo Palma Paul
Obispo Coadjutor de Escuintla
Secretario General de la CEG